



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°15.350.-
MONTE PATRIA: 25 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.561, de fecha 14.09.2018 emitido por DIDECO –olimpiadas familiares inclusivas para mujeres de monte patria;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 25.09.2018;
- Terminos Tecnicos de Referencia;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 14.561, emitido por DIDECO –olimpiadas familiares inclusivas para mujeres de monte patria, solicitando servicio de traslado en buses 1 Bus para 40 personas saliendo desde los Laureles pasando por Las Mollacas, Hacienda Molles, Los Clonquis, Sol de las Praderas, Barrancones , Rapel, Pedregal, entrando a los Ángeles, Higueras de Rapel, Cerrillos hasta el camping Municipal horario de salida a las 8:30 horas y regreso a las 13:30 horas y 1 bus para 40 personas saliendo de Pedregal de Mostazal pasando por Chaguaral, Caren, Pulpica, entrando a Semita, pasando por Coipo y Mialqui, hasta el camping Municipal horario de salida a las 8:00 horas y regreso a las 13:30 horas. Para el día 06.10.2018. para proyecto Olimpiadas Familiares Inclusivas para Mujeres de la Comuna de Monte Patria.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado en 2 buses", al proveedor Guillermo Segura Rivera, R.U.T. N° 16.595.802-0.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 240.000 (Doscientos Cuarenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.197.000.000 "Gore Olimpiadas Familiares Inclusivas Mujeres M. Pa".



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

NBA
CVOE/BBR/PZR/KM.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

